

# GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2019

## INDICE

Informe de los auditores independientes  
Estado de situación financiera  
Estado de resultados integrales  
Estado de inversión de la casa matriz  
Estado de flujos de efectivo  
Notas explicativas a los estados financieros

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Apoderado Especial de

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC – SUCURSAL ECUADOR

Quito, 30 de marzo de 2020

### Opinión

He auditado los estados financieros de Gran Tierra Energy Colombia LLC – Sucursal Ecuador (en adelante “La Sucursal”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por el período comprendido desde su domiciliación (26 de Abril de 2019) hasta el 31 de diciembre de 2019, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC – SUCURSAL ECUADOR al 31 de diciembre de 2019, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período desde su domiciliación (26 de Abril de 2019) al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### Fundamentos de la opinión

La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Las responsabilidades del auditor de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*”.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida en este examen proporciona una base suficiente y apropiada para expresar la opinión de auditoría.

### Independencia

Soy independiente de Gran Tierra Energy Colombia LLC – Sucursal Ecuador, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y he cumplido con las responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

### Otros asuntos

Según se menciona en la Nota 7 a los estados financieros adjuntos, la Sucursal mantenía al 31 de diciembre de 2019 Inversiones de Exploración por US\$2,901,901, relacionados al Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en los Bloques Changue, Charapa e Iguana ubicados en la

---

**Ing. Com. Pablo Yépez Valdez, CPA**

Av. República del Salvador N34-211 y Moscú, Edificio Faraón Oficina 6A Quito- Ecuador  
Teléfono: (02) 2448737 E-mail: pablo.yepetz.v@gmail.com

Gran Tierra Energy Colombia LLC – Sucursal Ecuador  
Quito, 30 de marzo de 2020

Región Amazónica Ecuatoriana. La realización y recuperación de estos valores dependerá del hallazgo de reservas comercialmente explotables, así como del desarrollo y explotación exitosa de dichas reservas.

Como se describe en la Nota 1 a los estados financieros, a inicios del año 2020, con la propagación a nivel mundial (pandemia) del virus conocido como COVID-19, el cual produjo una súbita caída de los mercados de valores a nivel internacional, del precio del petróleo crudo y de paradas importantes en el sistema productivo a nivel mundial, ha tenido un fuerte impacto en todas las industrias, el cual todavía no ha podido ser evaluado con certeza. En el país, el gobierno ecuatoriano ha tomado medidas para evitar contagios masivos, entre los cuales, ha decretado estado de excepción y el cese de actividades comerciales. A la fecha, la Sucursal no ha determinado el impacto de esta situación en sus estados financieros. Sin embargo la Casa Matriz, brindará el apoyo financiero necesario para cumplir con las obligaciones relacionadas del Contrato y con el estado ecuatoriano.

#### **Restricción de uso y distribución**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados para conocimiento de la Administración y Gran Tierra Energy Colombia LLC, para asistirlos en la presentación de la situación financiera y los resultados de las operaciones, en relación con los contratos de hidrocarburos descritos en la Nota 1 a los estados financieros. Por lo tanto, los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos y no deben ser distribuidos o usados por terceros ajenos a los descritos en este párrafo.

#### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Los objetivos de la auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya una opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales

Gran Tierra Energy Colombia LLC – Sucursal Ecuador  
Quito, 30 de marzo de 2020

si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de la auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de esta auditoría:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno.
- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración de la Sucursal, del principio contable de empresa en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como empresa en marcha. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión calificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que no continúe como una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.
- Obtuve evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de los estados financieros para expresar una opinión sobre estos. Soy responsable de la dirección, supervisión y realización de la auditoría y, consecuentemente, por la opinión de auditoría.

Comuniqué a los responsables de la Administración de la Sucursal en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Gran Tierra Energy Colombia LLC – Sucursal Ecuador  
Quito, 30 de marzo de 2020

También proporcioné a los responsables de la Administración una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

No. de Registro en la Superintendencia de  
Compañías, Valores y Seguros: 1064

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo Yépez Valdez'. The signature is stylized with a large, sweeping initial 'P' and a long, horizontal stroke extending to the right.

Pablo Yépez Valdez  
No. de Licencia Profesional: 26492